

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA**

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y treinta(4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la impugnación elevada por el accionante Álvaro Enrique Yejas Pabón, frente al fallo proferido el 18 de diciembre de 2020 por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pivijay, Magdalena, dentro de la acción de tutela que formuló en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP- y la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, a la que fueron vinculados Adolfo Enrique Ospino Valiente, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fiduciaria La Previsora S.A., y los herederos determinados e indeterminados de Carmen María Orozco de Yejas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA**

Santa Marta, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

Señálese la hora de las cuatro y treinta (4:30) p. m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero'.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado

Hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza'.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario Adjunto